

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO “HAY ALGUIEN EN EL BOSQUE” DE TEATRE DE L’AURORA EN EL TEATRO CÁNOVAS.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2024 1099994

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CÁNOVAS. Según los requerimientos del mismo, al no disponer de los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo “HAY ALGUIEN EN EL BOSQUE”, de Teatre l’Aurora, los días 7 y 8 de diciembre de 2024, a las 20:00 y 12:00 horas, respectivamente, en el Teatro Cánovas, Sala A, con la entidad UNICOOP CULTURAL, S.C.C.L., por su especial interés cultural. El montaje del espectáculo se realizará el día 6 de diciembre.

Estadio La Cartuja, Puerta 13. 41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

ANTONIO JESUS NAVAJAS REY		12/11/2024 17:22:31	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9K5LNQoLYte6LutR12el476L7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El Teatre de l'Aurora, gestionado por la cooperativa UNICOOP CULTURAL, es un proyecto colectivo sin ánimo de lucro basado en la complicidad, la participación y la cooperación. Ofrece una programación estable de artes escénicas desde 1996 con la voluntad de que el teatro y la cultura en general sean accesibles para todos a través de una oferta de calidad. El Teatre de l'Aurora, ubicado en Igualada, es miembro de la Associació d'Empreses de Teatre de Catalunya (AETCA) y de la Red de Teatros Alternativos. El Teatre de l'Aurora es un espacio abierto a todas aquellas personas que tengan necesidad de arte, ya sean creadores o consumidores, y siempre con la creencia de que el arte ennoblece al ser humano y recrea las emociones de aquellos que reciben su manifestación. Además de la exhibición de artes escénicas, este espacio independiente de cultura se dedica también a la producción de espectáculos principalmente dirigidos a todos los públicos. Nuestro compromiso es contribuir a la mejora del sector profesional dedicado al teatro familiar en el panorama catalán. Desde el año 1999, el Teatre de l'Aurora ha participado en 20 producciones con compañías profesionales catalanas y, en 2015, crea la [Cia. Teatre de l'Aurora](#) con la que realiza sus propias producciones para todos los públicos.

En su obra *HAY ALGUIEN EN EL BOSQUE* siete intérpretes en escena y la música interpretada en directo nos hacen viajar entre la Bosnia de los 90 y la Barcelona Olímpica, entre los testigos reales y su representación, entre el relato de las protagonistas y los recuerdos de los propios actores y actrices, entre la realidad y la ficción. Tres décadas después de las atrocidades cometidas en el corazón de Europa, la mayoría de las supervivientes lo viven en silencio, ignoradas por las instituciones, invisibilizadas por la sociedad e incluso rechazadas por sus propias familias. Esta obra da voz a la memoria y a la determinación de estas mujeres y de los hijos e hijas nacidos de las violaciones, de luchar contra el olvido, ahora que los focos y las cámaras ya hace tiempo que se marcharon de Bosnia. Para Nevenka, Milica, Meliha, Alen, Ajna y Lejla, la guerra no ha terminado todavía. El dolor que sienten es tan grande que, para ellas, todavía “hay alguien en el bosque”.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo “*HAY ALGUIEN EN EL BOSQUE*” con la entidad UNICOOP CULTURAL, S.C.C.L. La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución del espectáculo objeto del contrato.

Los espectáculos seleccionados dentro de la programación de artes escénicas de los TEATROS de Andalucía de la Agencia son de contenido no sexista y defienden la igualdad de género.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato por todas las representaciones asciende a la cantidad de dieciocho mil novecientos euros (18.900,00€), a la que habrá de añadir el importe de tres mil novecientos sesenta y nueve euros (3.969,00€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de veintidós mil ochocientos sesenta y nueve euros (22.869,00€) en concepto de caché por las dos funciones.

ANTONIO JESUS NAVAJAS REY		12/11/2024 17:22:31	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9K5LNQoLyte6LutR12el476L7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1651 01 0000 G 45E 22718 00 01.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Antonio Jesús Navajas Rey, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Antonio Jesús Navajas Rey
COORDINADOR DEL TEATRO CÁNOVAS.

ANTONIO JESUS NAVAJAS REY		12/11/2024 17:22:31	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9K5LNQoLyte6LutR12el476L7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	